

ACTA N ° 437
(Parte pertinente)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo de 2024 siendo las 18:00 hs. se reúnen en los miembros del Comité de Auditoría de IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima (“IRSA”), Sres. Oscar Bergotto, María Julia Bearzi y Liliana De Nadai participando también la Sra. Noemi Cohn, en su carácter de síndica de la Compañía, comunicados todos entre sí mediante videoconferencia a la URL

(<https://zoom.us/j/97605354441?pwd=MHITb2w0TkJ4OGFHVGxVOFAyZVIndz09> – id 976 0535 4441) a efectos de considerar los siguientes temas:

- Recompra de acciones propias

(...)

Para comenzar, y a efectos de considerar el pedido de tratamiento enviado por el Directorio respecto de la propuesta de compra de acciones propias a realizarse en el marco de lo establecido por el Art 64 de la Ley de Mercado de Capitales, su decreto reglamentario y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. A tal efecto y considerando lo informado en la nota de Directorio y luego del análisis de la información, el Comité procede a emitir su opinión que se transcribe a continuación:



Ciudad Autónoma de Bs.As. 20 de marzo de 2024

A los Señores Directores y Accionistas de
IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima
Presente

En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría de IRSA (la “Compañía”), en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 64 y siguientes de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), informamos que, en función del análisis realizado por este Comité, no existen observaciones que formular sobre los términos y condiciones que se detallan a continuación para la adquisición de acciones propias emitidas por la Compañía:

- 1) Monto máximo a invertir: Hasta ARS 6.500.000 .000 (pesos seis mil quinientos millones)
- 2) Cantidad máxima de acciones objeto de la adquisición: La cantidad de acciones a adquirir en ningún caso excederá el límite máximo del 10% de capital social de la Sociedad, de conformidad con lo establecido por las normas aplicables.
- 3) Límite diario para las operaciones en el mercado: Conforme lo dispuesto por la reglamentación, será de hasta el 25% del volumen promedio de transacción diaria que hayan experimentado las acciones de la Sociedad, conjuntamente en los mercados que cotiza, durante los 90 días hábiles anteriores.
- 4) Precio a pagar por las acciones: Hasta un máximo de USD 11 (dólares estadounidenses once) por GDS y hasta un valor máximo en pesos de ARS 1.250,00 (pesos mil doscientos cincuenta) por acción. El precio máximo podrá ser modificado por el Directorio, debiendo informarse a la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y a los mercados.

5) Plazo en el que las adquisiciones se llevarán a cabo: hasta 180 días, comenzando el día siguiente a la fecha de publicación de la información en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”), por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N° 18.629 de la CNV, sujeto a cualquier renovación o extensión del plazo, las que serán informadas al público inversor.

6) Origen de los Fondos: Las adquisiciones se realizarán con ganancias realizadas y líquidas pendientes de distribución de la Sociedad y/o con reservas libres o facultativas. La Sociedad cuenta con la liquidez necesaria para realizar las citadas adquisiciones sin que se afecte la solvencia de la Sociedad conforme se desprende de los estados contables intermedios separados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, oportunamente presentado, del informe del contador independiente y del informe de la Comisión Fiscalizadora.

7) A modo informativo se menciona que al 31 de diciembre de 2023 la Compañía tenía emitidas 736.822.284 acciones ordinarias de valor nominal ARS 10 con derecho a un voto por acción totalizando entonces un capital de AR\$ 7.368.228.240. Posteriormente, y conforme al ejercicio de warrants en el período comprendido entre el 17 y 25 de febrero de 2024, se emitieron 2.079.458 acciones ordinarias escriturales de valor nominal ARS 10, por lo que la cantidad de acciones emitidas asciende a 738.902.282 acciones ordinarias de VN ARS 10, y el capital social de la Sociedad asciende a 7.389.022.820, quedando un total de 77.624.512 warrants sin ejercer.

Atentamente,

Firmado por : Liliana De Nadai – María Julia Bearzi- Oscar Bergotto

(...)

No habiendo otros asuntos a tratar, hace uso de la palabra la Sra. Noemi Cohn, miembro de la Comisión Fiscalizadora a fin de dejar constancia que ha verificado y constatado la regularidad de la comunicación a distancia de los miembros del Comité de Auditoría, desarrollada mediante videoconferencia permitiendo la comunicación simultánea de sonido imágenes y palabras y que las resoluciones han sido regularmente adoptadas de conformidad a la normativa vigente.

Firmantes: Liliana De Nadai, María Julia Bearzi, Oscar Bergotto, Noemí Ivonne Cohn